

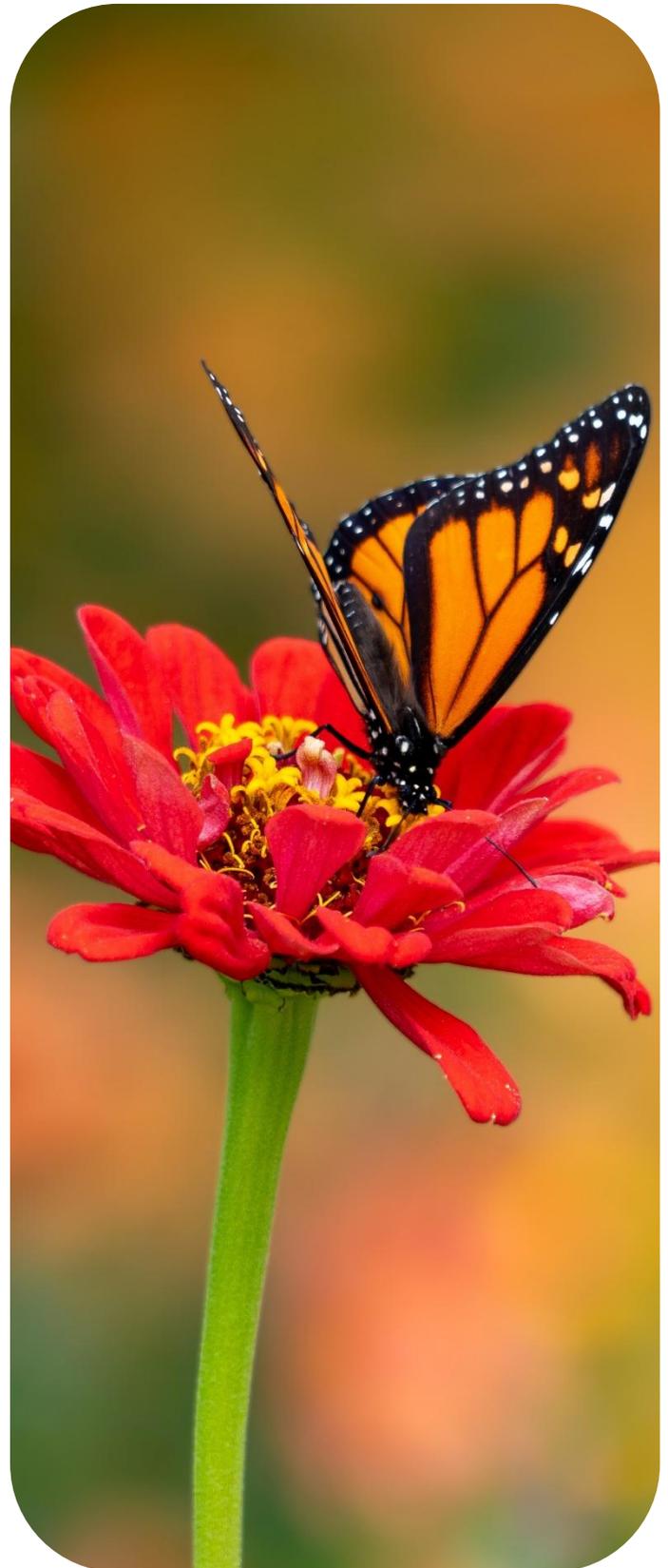


# Primus Standard Audits

## Addendum de Prácticas de Manejo Integrado de Plagas, MIP

### Preguntas y Expectativas 2025

El addendum de Prácticas de Manejo Integrado de Plagas, MIP es un addendum opcional para la certificación de operaciones de Campo e Invernaderos bajo el estándar Primus Standard Audits. Está diseñado para verificar la implementación de prácticas de Manejo Integrado de Plagas, (MIP), así como para compartir los esfuerzos en esta área, con cualquier cliente interesado en ello. Las preguntas del Addendum son independientes de los criterios de inocuidad alimentaria en Primus Standard Audits y no influyen en el puntaje total de auditoría, por el contrario, funcionan para complementar la auditoría.



## Primus Standard Audits – MIP Addendum

Sección	# de Pregunta	Pregunta	Expectativa
Prácticas de MIP	1.01.01	¿La operación tiene un plan documentado de Manejo Integrado de Plagas (MIP)?	La operación debe contar con un plan documentado de Manejo Integrado de Plagas (MIP) que establezca las mejores prácticas y procesos para identificar y gestionar las plagas clave y los daños causados por las plagas, minimizando al mismo tiempo los riesgos para el medio ambiente. El plan debe incluir una descripción de las prácticas utilizadas para identificar y manejar plagas clave, prevenir enfermedades y la aparición de resistencia a los pesticidas; cómo una persona calificada identifica y monitorea plagas clave, enfermedades y malezas relevantes, y utiliza umbrales de acción o umbrales económicos para evitar la aplicación rutinaria de pesticidas, priorizar el uso de productos de menor riesgo y justificar estas decisiones ante la gerencia. El plan también debe incluir buenas prácticas de gestión basadas en la ciencia y en la industria para proteger a los polinizadores y atraer insectos benéficos, como la gestión de apiarios, la plantación/mantenimiento de áreas de forraje alrededor de los campos, etc.
Prácticas de MIP	1.01.02	¿La operación tiene evidencia de la implementación de las prácticas del Plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP)?	La operación debe tener evidencia de que existe un plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP) gestionado de manera proactiva. Debe haber registros de las inspecciones periódicas de los cultivos realizadas por una persona calificada que comprenda la identificación, la biología y los métodos de monitoreo de plagas, enfermedades y malezas relevantes. Los resultados del monitoreo se utilizan junto con umbrales económicos o de acción para informar las decisiones de gestión y evitar la aplicación rutinaria de pesticidas. Debe haber evidencia documentada de los métodos no químicos de prevención y control de plagas utilizados (culturales, mecánicos, físicos o biológicos), por ejemplo, rotación de cultivos, uso de variedades resistentes a plagas, eliminación física, barreras físicas, dispositivos mecánicos, etc., (trampas adhesivas, trampas de feromonas, trampas para roedores, redes, mamparas, etc.). La operación debe implementar y tener evidencia de prácticas para retrasar el desarrollo de resistencia de las plagas a los pesticidas (zonas de amortiguamiento/refugios no tratados, alternancia de pesticidas con diferentes modos de acción [MOA por sus siglas en inglés], rotaciones de cultivos, etc.). Las licencias/ certificaciones vigentes de los asesores de control de

			<p>plagas (PCA por sus siglas en inglés) internos o contratados, asesores de cultivos certificados (CCA por sus siglas en inglés), agrónomos profesionales certificados (CPAg por sus siglas en inglés) u otras personas involucradas en la implementación del plan de Manejo Integrado de Plagas (MIP) pueden ser revisadas como método de verificación de sus calificaciones. La evidencia sobre las calificaciones del personal involucrado en la exploración de plagas y/o aplicaciones de pesticidas también se puede abordar en la pregunta 2.10.8 &amp; 2.11.8.</p>
Prácticas de MIP	1.01.02a	¿La operación monitorea la efectividad de los métodos no químicos de control utilizados?	La operación debe monitorear la efectividad de los métodos de control no químicos implementados y debe haber información sobre cómo los métodos de control no químicos implementados controlan las plagas.
Prácticas de MIP	1.01.03	¿La operación evalúa el riesgo de los pesticidas?	La operación debe evaluar el riesgo por de pesticidas para los humanos, los polinizadores y otras especies no objetivo. Se deben tomar decisiones para priorizar el uso de productos de menor riesgo cuando sea posible o decisiones en general que conduzcan a una menor dependencia de los pesticidas.
Prácticas de MIP	1.01.03a	¿Se cuenta con una justificación documentada para las aplicaciones de pesticidas?	La operación debe tener una justificación documentada para cualquier aplicación de pesticidas. Las justificaciones pueden incluir información relacionada con poblaciones de plagas que exceden los umbrales de acción, condiciones favorables a la enfermedad, etc.